




ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO QUERÉTARO

Entidad Superior de Fiscalización del Estado

Poder Legislativo


Poder Legislativo de Querétaro
Oficialía de Partes
 23 JUL. 2007
 Hora: 3:39 pm
 Anexos: Informe

006084

Santiago de Querétaro, Qro. 15 de julio de 2007.

Oficio: Núm. ESFE/645/07

Asunto: Envío de Informes de 1er. Semestre de 2006.

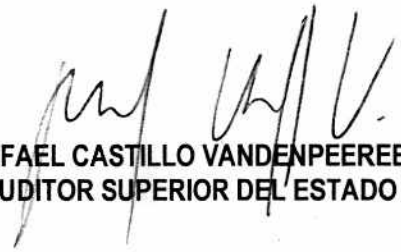
DIP. LIC. JOSÉ JAIME CÉSAR ESCOBEDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA QUINCAGESIMA QUINTA
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga y 13 fracción XIII, 23, 39, 40 de la Ley de Fiscalización, me permito remitir a usted, el Informe de resultados de la fiscalización de la cuenta publica del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tequisquiapan, Qro.** correspondiente al periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio de 2006**; el cual consta de **4** hojas marcadas con los folios del **000000 al 000003**.

El informe anexo, se presenta a fin de que esa Legislatura esté en posibilidad de cumplimentar lo establecido en los artículos 41,43, y 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL CASTILLO VANDENBERG
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

c.c.p. archivo

**INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.**

I. Introducción.

El presente informe, tiene por objeto dar a conocer los resultados del proceso de fiscalización superior practicado a la cuenta pública del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.**, correspondiente al periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio de 2006**, con la información presentada por la Entidad fiscalizada. Por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera de la Entidad fiscalizada y su apego a las disposiciones legales aplicables, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión financiera que se llevo a cabo por medio de exámenes que fueron realizados principalmente en base a pruebas selectivas, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

II. Antecedentes.

a) Se presentó por parte del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tequisquiapan, Qro.**, a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, su cuenta pública, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de marzo de 2006 y del 01 de abril al 30 de junio de 2006, respectivamente.

b) En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 3, 13 fracciones I, IX, X, XI, XII y XVI, 23, 24 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVII, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 35, 45 fracción V, Quinto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, en fecha 12 de septiembre de 2006, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, inició la fiscalización superior.

c) En fecha 30 de noviembre de 2006, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, comunicó por escrito a la Entidad fiscalizada, las observaciones derivadas dentro del proceso de fiscalización, a efecto de que ésta, las aclarara, atendiera o solventara.

d) En cumplimiento a lo anterior, la Entidad fiscalizada en fecha 21 de diciembre de 2006, presentó oficio de aclaración acompañado de la información con la que se pretendió solventar las observaciones notificadas, situación que alcanzó en lo general, quedando pendientes las que se describen en el apartado V del presente informe.

III. Síntesis de la Gestión Financiera y Operación de la Entidad Fiscalizada.

En relación a los Estados Financieros que presenta la Entidad fiscalizada se informa lo siguiente:

a) Análisis de la Situación Financiera.

Del análisis efectuado a la relación entre los derechos y obligaciones de la Entidad fiscalizada se puede afirmar que esta arrojó un saldo deficitario acumulado al 30 de junio de 2006 por \$90,489.75 (Noventa mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 75/100 M.N.), sin que se dispusiera de recursos financieros en ejercicios anteriores, hecho que impide cubrir por la Entidad fiscalizada el pasivo contraído al 30 de junio de 2006.

Es importante señalar que la Entidad muestra en sus Estados Financieros que puede disponer de forma inmediata del 15.48% del total del activo circulante que asciende a \$158,224.58 (Ciento cincuenta y ocho pesos doscientos veinticuatro pesos 58/100 M.N.), ya que el 84.52% de este importe está a cargo de Deudores Diversos e Impuestos a Favor, sin un periodo de recuperación establecido.

b) Ingresos.

Los ingresos del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2006, ascendieron a la cantidad de \$2'640,865.45 (Dos millones seiscientos cuarenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos 45/100 M.N.), los cuales se detallan a continuación:

b. 1)	Productos Diversos	66,473.05	2.52%
b. 2)	Participaciones	2,574,392.40	97.48%
Total de Ingresos		2,640,865.45	100.00%

c) Egresos.

Los egresos del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2006, ascendieron a la cantidad de \$2'304,782.09 (Dos millones trescientos cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos 09/100 M.N.), que se desglosan a continuación:

c. 1)	Servicios Personales	1,485,538.63	64.45%
c. 2)	Servicios Generales	379,263.73	16.46%
c. 3)	Materiales y Suministros	168,044.52	7.29%
Total Gasto Corriente		2,032,846.88	88.20%
c. 4)	Maquinaria, Mobiliario y Equipo	15,295.00	0.66%
Total Gasto de Inversión		15,295.00	0.66%
c. 5)	Apoyo a Agrupaciones Diversas	102,445.98	4.44%



Entidad Superior de Fiscalización del Estado

Poder Legislativo

c. 6)	Impuestos Diversos	32,622.00	1.42%
c. 7)	Programas	120,898.89	5.25%
c. 8)	Gastos Financieros	673.34	0.03%
	Total Transferencias, Subsidios y Aportaciones	256,640.21	11.14%
	Total de Egresos	2,304,782.09	100.00%

d) Avance del Ejercicio Presupuestal.

El ejercicio del gasto al cierre del periodo revisado ascendió a \$2'304,782.09 (Dos millones trescientos cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos 09/100 M.N.) que representa el 44.76% del total del presupuesto modificado.

Dentro del semestre que nos ocupa la Entidad fiscalizada efectuó modificaciones a su ejercicio presupuestal, mismas que fueron autorizadas en actas de la Junta Directiva del 08 de febrero, 05 de abril y 31 de mayo de 2006, por \$63,336.60 (Sesenta y tres pesos trescientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.)

e) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Del análisis efectuado al Estado de Origen y Aplicación de Recursos, se constató que los orígenes de recursos ascendieron a la cantidad de \$2'719,924.25 (Dos millones setecientos diecinueve mil novecientos veinticuatro pesos 25/100 M.N.), mientras que sus aplicaciones importaron la cantidad de \$2'695,420.07 (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 07/100 M.N.), arrojando un saldo en efectivo disponible de \$24,504.18 (Veinticuatro mil quinientos cuatro pesos 18/100 M.N.) que corresponde al saldo de Caja y Fondos, y Bancos que aparece en su Balance General.

f) Resultados de Ejercicios Anteriores.

Del análisis a las cuentas de Resultado de Ejercicios Anteriores se observó que la Entidad fiscalizada no realizó movimientos durante este periodo.

IV. Metodología de la Revisión de la Cuenta Pública.

La naturaleza de la fiscalización se apegó a lo que estipula la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y a las normas de auditoria y procedimientos aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública presentada, no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental, que se cumplieron con los objetivos y metas de los programas, que las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos se ajustan a los conceptos y partidas específicas y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a la Entidad fiscalizada.

Lo cual se llevó a cabo de acuerdo a las circunstancias, pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

Para llevar a cabo la fiscalización de referencia, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, elaboró una planeación y programa para la revisión que se desarrolló bajo un calendario de trabajo.

Los estados informativos que conforman las cifras presentadas en la Cuenta Pública de la Entidad fiscalizada son responsabilidad de la administración de la misma y se indican a continuación:

- a) El Balance General;
- b) El Estado de Resultados;
- c) El Estado de Origen y Aplicación de Recursos; y
- d) El avance del ejercicio presupuestal.

Por lo que la opinión contenida en el presente informe, se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

V. Conclusión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, podemos concluir que la Situación Financiera de la Entidad fiscalizada, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2006 se encuentra razonablemente correcta, en apego a las disposiciones legales aplicables y a los Principios de Contabilidad Gubernamental.



Entidad Superior de Fiscalización del Estado

Poder Legislativo

El presente Informe contiene el resultado de la fiscalización realizada a la Entidad denominada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tequisquiapan, Qro. respecto del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2006, por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, cuyo contenido es responsabilidad de la misma, a través de su Titular.

[Handwritten Signature]
C.P. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO